

en Justicia por parte de la Señora Doña Maria de la  
 Paz para la paga de lo que se le debe de principal y reditos  
 por el Arreque de la Jurisdiccion de Simo Alquerias, y de  
 lo que resulta de los autos formados en este asunto, ha sido  
 hauiendolo oydo tratado y confuendo largamente, deseando eba  
 uaxene Expediente; Acordo que Don Senies D. Juan Cas  
 millo, y D. Alphonso Monteras, con el Senor Correo. En su  
 quarto asistiendo los auogados, dho Contador, y la parte de  
 dho Señora; teniendo presente todos los autos, como y  
 demas papeles que conduzcan en este caso, se ynteruyon de su  
 estado, y de lo que la Ciudad deuera practicar, para  
 finalizar este negocio, y executado traigan razón, y resolver  
 El Senor D. Joseph Lomez de la Calle Vec. Comisario de la  
 Cançada Dijo que hauiendo pasado a reconocer el cuadro  
 en que se halla este proprio, enconerió hauerse echo quatro Collos  
 en las partes de Levante y poniente, y respecto de tener pres  
 bencion de Estracas y Cañas, dio orden al dho. para que luego  
 que bafisen las aguas se compusiesen; y el Candalacha por  
 su poca Subsistencia, la han arruinado con iracares que sobre  
 vinieron; y que despues pasó con los bancos de los Valenciarras  
 y el de dho proprio a la cista de la Vista perdueza, sin poder  
 entrar en ella por el mal tiempo, que sobre vino de ayre y  
 bio que la ocupauan tres atos de ganado, que le araguzaron  
 sea de los Cuernas, Verinos de el Campo de Carragena que  
 guardan la caza de la Vista maior, y que estos estauan pescando  
 con fantazano en el recinto de la perqueza, conduciendo el  
 pescado todos los dias a Carragena, y que solicitauan traer  
 otro banco de Alicante; todo lo que pone en noticia de la Ciudad  
 para que resulte lo que tubiere por combeniente. Thauer  
 dole oydo, y confuendo, dio las gracias a dho Senor por su celo  
 y acordo se deuue Representacion como esta mandado  
 a D. Nra; y como se continuan en persequion al pro  
 prio, con lo demas q. lleuan entendido los Cavalleros Comis.  
 quien está encargado =

Re  
 Cançada

Ref  
 Senor Carrill

El Senor D. Juan Lomez Vec. y uno de los Cavalleros

